

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 21 de mayo de 1963 por la que se dispone la aprobación de cinco prototipos de contadores de electricidad, sin marca, designados «Landis & Gyr, S. A.», tipo «MG5h», trifásicos, de cuatro hilos, de las características: 380/220 V y 50 Hz.*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por «Construcciones Eléctricas, S. A.», domiciliada en Sevilla, calle de San Salvador, número 5, en solicitud de aprobación de los prototipos de contadores de electricidad, sin marca, designados «Landis & Gyr, S. A.», tipo «MG5h», trifásicos, de cuatro hilos, de las características: 380/220 V y 50 Hz en intensidades de 5, 10, 15, 20 y 30 amperios, fabricados en sus talleres, esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el Decreto de 12 de marzo de 1954, y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de «Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima», de Sevilla, los prototipos de contadores de electricidad, sin marca, designados «Landis & Gyr, S. A.», tipo «MG5h», trifásicos, de cuatro hilos, de las características: 380/220 V y 50 Hz en intensidades de 5, 10, 15, 20 y 30 amperios, cuyo precio máximo de venta será de mil setecientos cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, mil setecientos cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, mil ochocientos cincuenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, mil novecientas setenta y dos pesetas con cincuenta céntimos y dos mil ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, respectivamente.

2.º La aprobación de los prototipos anteriores queda sujeta al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º Los contadores correspondientes a los prototipos aprobados llevarán una placa indicadora en la que consten:

- a) El nombre de la casa constructora y designación del sistema y tipo del contador.
- b) Número de orden de fabricación del aparato, que deberá además estar marcado en una de las piezas interiores del mismo.
- c) Clase de corriente para la que debe ser empleado el contador; condiciones de la instalación; características normales de la corriente para la que se ha de utilizar; número de revoluciones por minuto que corresponden a un kilovatio hora.
- d) Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

4.º La presente Resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II, muchos años.  
Madrid, 21 de mayo de 1963.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para contratar la ejecución de la fotografía aérea de la Región Ecuatorial.*

Se convoca a concurso público para adjudicar y contratar la ejecución de la fotografía aérea de la Región Ecuatorial. El pliego de condiciones y demás documentos del proyecto pueden

examinarse en esta Dirección General durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ampliándose hasta el primer día hábil, si el último fuese festivo. Durante el mismo plazo podrán presentarse proposiciones, ajustadas a modelo, en esta Dirección General, hasta las trece horas del último día hábil.

Madrid, 22 de mayo de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.

*RESOLUCION de la Comisión Liquidadora de Organismos por la que se anuncia la admisión de ofertas para la venta de maquinaria y medios auxiliares.*

Hasta las doce horas del día 20 de junio próximo se admitirán en el Registro General de la Presidencia del Gobierno, sita en la calle Alcalá Galiano, número 10, ofertas para la venta de diversa maquinaria y medios auxiliares, motores, hormigoneras, transformadores, grúas, uraviesas y bridas para carril, vía armada Decauville, material eléctrico y residuos de fabricación, propiedad del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

El anterior material se encuentra situado en: Parque Central del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, en Alcalá de Henares, calle Santa Ursula, número 4; en las obras del Instituto Nacional de Industria del Cinca (Barbastro-Huesca); en el Campamento Merinales de Dos Hermanas (Sevilla), Primera Agrupación del Servicio de Colonias; en el Campamento de Montijo, en Don Benito (Badajoz), Segunda Agrupación del Servicio; en Coreses (Zamora), a cargo de la Tercera Agrupación del Servicio; en Naval Moral de la Mata (Cáceres), a cargo de la Cuarta Agrupación del Servicio.

El pliego de condiciones por el que se rige la venta de este material podrá ser examinado en cada uno de los Centros que se citan en el párrafo anterior y además en la Oficina de Información de la Presidencia del Gobierno, sita en Alcalá Galiano, número 10, y Jefatura del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, domiciliada en Campomanes, número 6, Madrid.

Cuanta información precisen las personas que puedan estar interesadas en la venta que motiva este anuncio podrán obtenerla en la Secretaría de la Comisión Liquidadora de Organismos, domiciliada en Alcalá Galiano, número 10, piso tercero, Madrid.

Madrid, 17 de mayo de 1963.—El Presidente, R. R. Benítez de Lugo.—2.527.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don Manuel Angel Alonso Martinez y Bea la sucesión en el título de Marqués de Bellamar.*

Don Manuel Angel Alonso Martinez y Bea ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Bellamar, vacante por fallecimiento de su tío don Luis Bea y Pelayo.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de mayo de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.